



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ASI) LEY N° 2.689
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires".

Objeto:

Control del cumplimiento
de las Declaraciones
Juradas Patrimoniales
Integrales

Período auditado:

Del 01/01/19 al 30/06/19

Normativa relevante:

Ley N° 4.895
Decreto N° 435/14

Equipo auditor:

Auditor Interno:

Dr. Carlos A. ARROYO

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Cdora. Natalia AMÁBILE

Equipo de Trabajo:

Lic. Verónica ACOSTA

Cdor. Juan Manuel
VAZQUEZ

Sra. Ninoska ESPEJO
VERGES

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°012/19

F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI) Ley N° 2.689

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de verificación fueron realizadas sobre la base de las normas de auditoría vigentes para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período auditado comprende las Declaraciones Juradas (DDJJ) Patrimoniales Integrales presentadas según el siguiente detalle:

- **Anuales** (también denominadas Actualizaciones) correspondientes al ejercicio 2018, de aquellos obligados que continúan en sus cargos, cuya presentación debía realizarse antes del 1° de julio del corriente.
- **Iniciales**, por asunción de cargos, en el período comprendido entre el 01/01/2019 y el 30/06/2019.
- **Finales**, por cesación en el cargo, en el período comprendido entre el 01/01/2019 y el 30/06/2019.

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre el 4 de junio y el 12 de julio de 2019 en la oficina de esta Unidad de Auditoría Interna sita en Av. Independencia 635 piso 5° (CABA).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Si bien el área auditada cumple con recordar a los sujetos alcanzados, a través de correos electrónicos y de comunicaciones oficiales, que deben dar cumplimiento a la obligación de presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales dentro del plazo establecido por la Ley N° 4.895, solo un (1) agente integrante de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Dirección General de Integración de Sistemas, no cumplió con lo normado. Cabe aclarar que al momento de la emisión del presente informe, el agente en cuestión se encontraba con licencia por enfermedad desde el día 26/06/19.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

A partir de la labor de auditoría realizada, se pudo verificar que en el NOVENTA Y SEIS PORCIENTO (96%) de los casos -bajo la órbita de la Agencia de Sistemas de Información-, de los sujetos alcanzados por la Ley N° 4.895 con la obligación de presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales, cumplieron con lo normado.

En concordancia con lo señalado, se recomendó al área que continuara arbitrando los medios necesarios para que los sujetos alcanzados den cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 15 de la Ley N° 4.895 y el Decreto N° 435-GCBA/2014, en tiempo y forma.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Elevación Informe Ejecutivo Proyecto N°12 UAIASINF/19. Control de presentación de DDJJ Patrimoniales Integrales.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.